

ACTA SESION ORDINARIA N°95
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA 07.07.15 HORA INICIO 9:20 HORA TERMINO 10:55

PUBLICA SI

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE		X	
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°94.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación de Modificación a la Asignación Transitoria Municipal 2015, articulo 45 de ley N°19.378 "Estatuto de Atención Primaria Municipal". (SALUD).
- 5.- Aprobación de Renovación de las patentes de alcoholes de la comuna correspondiente al año tributario municipal 2015-2016, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. (D.A.F.).
- 6.- Aprobación de traslado de patente de alcohol Rol N°400-238, con giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, clase A1 de propiedad de Don Francisco Valeria Roa, RUT N°10.196.984-3. Se solicita traslado desde calle Buenaventura N°03670 a calle Jorge Guerra Poniente N°9506, Población Santa Ana y Los Arcos. (D.A.F.).
- 7.- Aprobación de Modificación Presupuestaria N°6 del Área Municipal, N°7 del Área Educación y N°3 Área Salud (SECPLA).
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N°94.

SRA. NEUBAUER ¿Hay observaciones al Acta de Sesión Ordinaria 94?.

SR. LAGOS Solamente quería decir que mi inasistencia fue por salud.-

SRA. NEUBAUER Sí, se dará cuenta del justificativo.-

SR. ALCALDE No habiendo observaciones, se da por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA.

SRA. NEUBAUER No hay correspondencia.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Da cuenta de:

- Memo. 200-C/377 y 200-C/378, de Secretaría Municipal, mediante el cual se informa acerca de las contrataciones y prestaciones de servicios; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. 600/816 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa sobre los costos asociados a la pasantía sobre participación ciudadana y planificación territorial, en la ciudad de Medellín, Colombia, por un total de \$21.420.090.-a la que asistieron los Concejales Henríquez, Soto, Lagos, Ana Sandoval y Gardel; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. 200-C/43 de la Concejal Sra. Henríquez, que adjunta certificado médico para justificar su inasistencia a la sesión del día 23 de junio; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. 200-C/13 del Concejal Sr. Lagos, que adjunta licencia médica para justificar su inasistencia a la sesión del día 16 de junio; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE Cuentas, Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente, buenos días a todos y a todas. Ayer hubo dos comisiones, una que presidió mi colega Carlos Soto, de las ferias, y la otra, que fue de la modificación presupuestaria del Area Municipal N°6, Area Educación N°7 y Area de Salud N°3. En primer lugar esta comisión solicitó un informe sobre el por qué no se había oportunamente entregado el informe trimestral de ingresos y gastos pasivos, correspondiente al 4° trimestre del 2014, y parte del 2015.

Por otro lado, también acá se solicitó informe de los sueldos a honorarios y suplencias. También solicitaron entregar el plan de acción respecto a modificación presupuestaria, arriendo de buses de Educación, se dieron las explicaciones sobre el tema. También se solicitó saber en qué momento se puede reunir con el Departamento, para aclarar todo este tipo de situaciones, que lo hemos venido pidiendo mucho tiempo, para que el Departamento nos explique esta situación más en detalle, de Educación, y nos quede más plata ahí.

También sobre el traspaso de dineros, que también se aclaró esta situación, para qué eran los 30.000.000 del laboratorio. También se solicitó la aprobación para el fondo, para gastos de Relaciones Públicas, donde don Fabián Moreira hoy día quedó de traer un informe de los gastos que se habían realizado y no estuvieron de acuerdo al financiamiento que hicimos nosotros el año pasado, porque se acabaron, se acabó la plata, entonces hay que buscar nuevos fondos para poder mantener Relaciones Públicas, yo creo que eso hay que hacerlo y nos darán las explicaciones de la situación.

Y participaron en esta comisión la Sra. Elizabeth Henríquez, don Carlos Soto, don Carlos Gardel y don Carlos Lagos, además de eso estuvo por Salud la Dra. Rosario Pulido, don Jorge Adasme, don Richard Valenzuela, Finanzas, don Remigio Peña, la Sra. Marisol López, don Valentín Pizarro, don Ricardo Zepeda, don Felipe Anfruns, y don Jaime Moreno, Director de Control, esos son, y además en esta situación se pidieron informes en algunos casos de esto, ayer quedó claro, estaban las autoridades correspondientes, y para conocer más en detalle algunas situaciones de lo que aquí se ha planteado, y además si amerita hacer alguna investigación para la buena gestión de este Municipio. Yo no sé si queda alguna observación que los colegas puedan hacer, por favor, sobre esto.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Indicar, Presidente, que efectivamente, como indicaba mi colega Concejal Nibaldo Ahumada, en el día de ayer se reunió la Comisión de Patentes de Ferias Libres, estuvieron todos los integrantes, se tomaron algunos acuerdos tanto con el Departamento de Rentas, con la DAF, y Fiscalización, los que van a seguir trabajándose el próximo martes después de la sesión de Concejo, y el informe respectivo lo haremos llegar a Secretaría Municipal por escrito.

SR. ALCALDE No habiendo más Cuentas, pasamos al punto 4.

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA ASIGNACIÓN TRANSITORIA MUNICIPAL 2015,

**ARTICULO 45 DE LEY N°19.378 "ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL".
(SALUD).**

SRA. HENRIQUEZ Pero lo vimos.

DRA. PULIDO No, éstas son modificaciones por el pago de campañas de invierno a los kinesiólogos, son convenios que vienen de reforzamiento de invierno para la atención de pacientes en el SAPU, y la forma de pagar, porque viene un valor de hora un poco más elevado. La otra es una asignación que se solicita también, es el pago de un médico a través del, él cumple funciones de médico gestor, hace todo lo que es el tema de la gestión de las interconsultas, viene financiado, los tres vienen financiados desde el Servicio a través de convenios, y tienen plazo hasta el 31 de diciembre.

SR. ALCALDE Ya, llamemos a votación.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación el punto 4 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Modificación a la Asignación Transitoria Municipal año 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de ley N°19.378 "Estatuto de Atención Primaria Municipal".

5.- APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA CORRESPONDIENTE AL AÑO TRIBUTARIO MUNICIPAL 2015-2016, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. (D.A.F.).

SRA. NEUBAUER Se presenta el Sr. Iván Smith, del Departamento de Rentas.

SR. SMITH Buenos días. A ver, en los últimos días del mes de junio se envió una carpeta y se pidió que pudieran poner en tabla la renovación de las patentes para el período segundo semestre de 2015, la renovación de patentes de alcohol.

De acuerdo a la experiencia de la renovación anterior, y siendo yo jefe relativamente nuevo en el Departamento, ya que no estuve presente en la renovación, en la última renovación, consideré los mismos elementos que se consideraron la vez anterior, y en virtud de eso se les hizo llegar una carpeta a cada uno de los Concejales, a Secretaría Municipal y al Sr. Alcalde. Esa carpeta está conformada por el listado de patentes que nos arroja el sistema hoy

en la actualidad, se considera también la o las cartas que enviaron o que respondieron algunos directivos de unidades vecinales, de juntas de vecinos, que ya es sabido por todos que no el 100% de los directivos responden esas cartas. Y además un informe de Carabineros que tiene que ver con temas de tipo delictuales que se dan en algunos sectores de la Comuna.

Independiente de eso, nosotros, una vez, porque así se ha hecho eternamente en este Municipio, es por costumbre, una vez que nosotros procedemos, se autoriza, se procede a autorizar o a aprobar el pago, la renovación de las patentes, nosotros en el Departamento de Rentas le solicitamos a cada uno de los contribuyentes que nos dejen, para poder pagar, hacer efectivo el pago, que nos hagan llegar fotocopia del carnet de identidad, un certificado de antecedentes y una declaración jurada relacionada con el artículo 4 de la ley de alcoholes, esos documentos quedan en nuestro poder, y hasta el momento nunca ha sido necesario enviarlo a los Concejales, ni al Sr. Alcalde, pero no hay inconveniente dentro de los siguientes tres o cuatro días a la fecha de vencimiento de las patentes, se pueden perfectamente hacer llegar.

Ahora, importante es considerar que si no presentan algunos de estos documentos la patente no se renueva, y también creo que es importante destacar que el artículo 20 de la ley de alcoholes dice que en alguno de los casos, si en algún momento se pudiese dar, mal otorgar una patente, ésta también se puede suspender, si es que nos llegásemos a equivocar en algún momento, eso también creo que es bueno saberlo. Eso es, no sé si hay alguna consulta al respecto. Los procedimientos, como les digo, los procedimientos que yo he seguido, son los cuales yo conocía cuando antiguamente fui Jefe de Rentas, y que se llevaron por años y se hizo exactamente de la misma manera, pero que obviamente a contar de la próxima renovación, no hay ningún inconveniente en cambiar, en agregar, en sumar lo que ustedes estimen conveniente.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, la discusión que se dio ayer fue, exclusivamente, porque teníamos algunas inquietudes que nos pudieran satisfacer el día de la votación de esta renovación, primero, si en el listado que nos entregan, si ocupan algún cargo público algunas personas que tienen hoy día patentes de alcohol, si realmente están, no tienen baños o no tienen una conexión de la vivienda con el local comercial, y lo otro que me llamó a mi bastante la atención, que hayan bastantes observaciones de la gente que no ha pagado del año 2013, pero la única observación que no está y que me causó bastante cuidado, el Terminal Pesquero y el MERSAN, sale con deuda, pero no sale cuánto es lo que debe y cuántos años es lo que debe, y cuánto es lo que se cancela. Eso me causa como bastante cuidado, porque las otras mociones, suponte tú, el primer listado, de la Junta de Vecinos N°24, se señala que la patente 400-020 no tiene pagado el primer semestre del año 2014, y hay otras que están debiendo del año 2013, y el MERSAN, y otro, porque aquí hay como tres o cuatro en el MERSAN, que viene siendo la hoja de la 37 A, ahí salen una cantidad, cuatro observaciones de restaurantes de alcoholes, pero no sale que trimestre es el que se debe, no sale que año se debe. Eso me habría gustado haber tenido una información mucho más completa.

Y lo otro, también estaba en la discusión, era por la cantidad de habitantes que nosotros teníamos acá en la Comuna, que antes éramos 112.800 y hoy día somos 95.000, por lo tanto si era un agravante, yo lo conversé con Jurídico, si se podía eliminar algunas patentes de alcohol que no cumplieran los requisitos hoy día, y me dicen que no, que no es agravante la cantidad de habitantes dentro de una comuna, porque ya están otorgadas. Entonces, esa es una de las dudas, nosotros esperábamos tener algún documento, como estamos sobre el tiempo y más o menos es difícil, así es que esa es mi opinión.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, bueno, en el tema que se conversaba se daba a conocer lo que se pidió el año pasado, después de que se aprobaron las patentes, y sabiendo también de que estaba muy encima, me parece buena la propuesta que hace el Jefe del Departamento, que como tienen de aquí a fin de año, o sea, perdón, a fin de mes, cancelarse las patentes, que cuando el dueño de la patente venga a cancelar se le pida la declaración jurada, aquí la notaría le queda a una cuadra, la persona puede ir, cruzar, saca la declaración jurada, que se la firma el notario inmediatamente, viene la entrega y con eso puede dar a conocer el tema su pago.

Y posteriormente a eso, yo creo que igual sería bueno de que hubiera un compromiso que el Departamento de Inspección pudiera en algún momento salir a hacer una fiscalización a las patentes, para poder ver si hoy día las patentes están cumpliendo o no, lo que decía la Concejala Elizabeth Henríquez de que estuviera el asunto de los baños y todo eso. Así es que yo creo que eso debería darse.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Mire, tal como decía la colega Elizabeth, yo sin ser experto en la materia, pero estuve buscando que las patentes de alcoholes, la Intendencia tiene, que cada 1.000 habitantes se puede entregar una patente, y efectivamente hoy día tenemos las mismas patentes que cuando teníamos sobre 120.000, entonces eso ayer en la comisión se solicitó para conocer bien el tema, para de alguna manera colocarlo de acuerdo a la ley y lo que corresponde.

Segunda cosa, ocurre que es curioso cuando los vecinos reclaman mucho porque se instala una botillería y hay muchos reclamos y las emprenden contra el Concejal porque lo aprueba, aparte de que están todos los antecedentes y todo lo que corresponde para aprobar, uno tiene que fiscalizar que las cosas estén dentro de la ley, que no falta ningún antecedente, y ocurre que 21 comunas no responden, perdón, ninguna junta de vecinos, no responden, pero resulta que cuando se instala una patente de alcoholes vienen a reclaman los vecinos, incluso descalifican a los colegas por el hecho de aprobar una patente. Me llama la atención eso, y eso no es de ahora, ha sido siempre, que no están, como se dice vulgarmente, ni ahí con la situación de las botillerías, eso me preocupa que no haya mayor interés, o sea, aparentemente no tendrían problemas porque no responden. Eso.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, la verdad, Presidente, es que después de la explicación entregada por el Jefe del Departamento de Rentas, casi no quería pronunciarlo, pero creo que hay cosas que ameritan hacerlo. Primero, creo que nuestros Departamentos internos deben cruzarse la información y ponerse un poco al día, por qué, porque así a vuelo de pájaro, me doy cuenta que más de 6 ó 7 juntas de vecinos a las que se les hace la consulta y que sale el directorio o la presidenta, o el presidente, no corresponde; por ejemplo, Celinda Araya, está Las Dunas, está Las Torres, o Santa Anita, que los dirigentes no son los que salen acá, por lo tanto yo le pediría que la Secretaría Municipal cruce más la información con el Departamento de Rentas para que no, cuando vayan a hacer la consulta se le haga a quien corresponde, como primera cosa.

Segundo, Presidente, yo creo que efectivamente la documentación en el caso de las patentes de alcoholes, semestralmente se le debe pedir a los contribuyentes, la documentación nueva, para que la carpeta esté vigente. Ayer veíamos, por ejemplo, que no es el común, por supuesto, pero hay vecinos que han caído en desgracia, por ejemplo está el caso de uno que mató a un tipo dentro de una botillería, entonces eso inmediatamente lo hace acreedor de la eliminación del permiso. Ahora, nosotros debiéramos pedirle también semestralmente al juez de Policía Local, a los dos jueces, informes respecto a los partes y multas que se le cursan a los diferentes negocios de expendio de alcoholes, porque muchas veces a los jueces a lo mejor se les puede saltar, pero alguien que tiene tres partes en el año se le debiese caducar el permiso, dice la ley. Entonces, hay varias cosas que hay que revisar entorno al tema de las patentes de alcoholes.

Y no me llama la atención mayormente, porque lo comentaba con los colegas ayer, la comuna de San José de Maipo, desde que son comuna, desde la vuelta a la democracia hasta la fecha, nunca habían pasado las patentes de alcoholes por el Concejo Municipal, siendo una falta grave por supuesto, incluso podrían acusar al alcalde de notable abandono de deberes, pero como los Concejales no lo manejaban, no tenían idea, y me llamaron recién ahora en junio para preguntarme si era obligación o no, entonces son cuestiones que a veces pasan en la administración pública y uno tiene que estar atento a comprender todo ese tipo de situaciones.

Yo me quedo con la exposición que hace el Jefe del Departamento de Rentas y espero que la información llegue acaba y pormenorizada. Gracias, Presidente.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Concuero con lo expresado por el Concejal Soto, creo que es importante cruzar la información, porque en el fondo es como vivir un "deja vu" cuando hablan de la información entre la falta de actualización de los datos de las juntas de vecinos y las visitas o las cartas que se enviaron y no respondieron, es el mismo caso, usted no estaba el año pasado, pero que ocurrió en el Concejo en el cual se trató este tema el año pasado, pero creo que es importante cruzar la información, creo que es un buen dato esto de revisar los partes que puedan tener por parte de Policía Local.

Aquí está desglosada la información por unidad vecinal, al sumar rápidamente al ojo, son como un total de 220 ó 221 patentes, creo que lo de mantener, poner énfasis en un tema, lo de mantener actualizado el cumplimiento de cada uno de los antecedentes que hacen vigente una patente de alcoholes, es tal vez una de las principales responsabilidades que corresponde a su Departamento, y eso sí creo que debiera ir de la mano de un registro que pudiera usted entregar a este Concejo, por qué, porque simplemente van los inspectores, pueden tener un registro del día en que van, si son 221, a lo mejor no alcanzan a verlos todos en un año, pero simplemente en agenda, en planilla Excel, y ver cuántos locales han sido fiscalizados durante el año y ver si en una planilla cumplen con los requisitos que la ley exige, nada más, y eso podría ser informado al Concejo y uno ahí perfectamente, como Concejo, podría tener al mismo tiempo la información de que están haciendo los fiscalizadores, cuales las patentes que están cumpliendo o no cumpliendo, y es un informe que efectivamente nos da también una noción del desarrollo de la gestión del Departamento de Rentas. Eso yo le encargaría como tarea a lo que ya han señalado los demás Concejales.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Yo quería, Alcalde, hacerle una pregunta al Jefe del Departamento, más o menos por lo que yo leí en la ley, tenemos algunas patentes que no han sido canceladas, por ejemplo como una dice que fue vendida hace un año, pero sin transferencia ni traslado, eso lo ve la persona, pero no sé si fue eliminada del sistema, como hay otras que también están del primer semestre del año 2014.

Qué es lo que pasa, que es lo que yo tengo entendido, no sé si estaré equivocado o no, que cuando una patente ya no se pagó tiene, o sea, se tiene que pagar a la fecha de término, si una patente no se cancela el único que puede autorizarla en una cantidad de días de atraso es el Alcalde, pero qué pasa, que después la ley también habla de que cuando hay patentes que no han sido cancelada, todo el tema, está la opción del Concejo que se pueda dar de baja o si están todavía en la opción de que puedan seguir estando en la Comuna porque no está ocupando, lo que decía delante el Concejal Nibaldo Ahumada de la cantidad de habitantes, que yo creo que aquí en Lo Espejo todavía no llegamos al tope, no estamos en el tope, pero no se han dado más, no sé si estamos sobrepasados, ese es el tema, pero por la ley si estamos sobrepasados y pueden ser rebajadas y dadas de baja en esta misma votación, esa es la pregunta.

SR. SMITH ¿Puedo responder?.

SR. SOTO Antes, Presidente. La verdad es que la ley de alcoholes es una ley que puede apasionar a muchos en su estudio y aplicación, indicar que en la Comuna, si bien es cierto, tenemos una cantidad enormísima de patentes de alcoholes, la ley determina patentes por giro de alcoholes, distinta. Nosotros normalmente a lo que más le ponemos hincapié, o en todos los concejos del país a lo que más se le pone hincapié, es respecto a las botillerías, pero dentro de las botillerías están las cervecerías, están las bodegas, están los depósitos, están las patentes de minimercado, están los bares, cantinas, de hecho hay una de cabaret también en la Comuna y hay una que me llama la atención, incluso, en el Pueblo de Lo Espejo, que es una patente de hotel, patente de hotel que tiene, ahí me queda una duda porque yo no sé si se paga una patente de hotel y una patente de alcoholes, o se paga sólo una en todo, yo entiendo que se pagan fraccionadas.

Ahora, nosotros de acuerdo a la ley no estamos excedidos en ninguno de los giros que nos permite la ley, entregar permisos; ahora es más, desde que este Concejo da su inicio a la fecha no se ha otorgado ninguna patente nueva, y respecto a la consulta que hacía el Concejal Nibaldo Ahumada, como bajamos de 120 a 90 y algo de habitantes, porque yo no sé en qué basa sus cifras, porque el último censo

rebotó, no sabemos cuántos somos en realidad, creo que no estamos excedidos aún, la ley dice claro cada cuantos habitantes se permite una patente.

SR. AHUMADA Cada 1.000.

SR. SOTO No, no, no, cada 600, no cada 1.000, entonces hay diferentes cosas que a mí me gustaría que en algún minuto pudiésemos revisarlas, porque me llama enormemente la atención también que nosotros, por ejemplo, don Claudio Edgardo Cortéz Ortega, vive en el Pasaje 44, me imagino en la Santa Adriana, tiene un código J1, que es una bodega elaboradora y distribuidora de vinos y licores, yo no sé si el hombre elabora y es bodega, que son las dudas que a uno le van naciendo al fragor de estas patentes, porque si yo entrego una patente para elaborar licores es para elaborar licores y no para tener una botillería, si yo entrego una patente de cervecería es para vender licores, cervezas y todo lo que conlleva su rubro, y no para poner a vender otro tipo de bebidas alcohólicas, y ahí es donde nosotros hacemos hincapié, Presidente, que es importante el informe de Fiscalización y de los Juzgados respecto a estos temas, porque es una forma inteligente yo creo de ir controlando o disminuyendo la cantidad de patentes de alcoholes que en la Comuna la comunidad tanto ha hecho hincapié que estamos llenos de botillerías, claro que acá estamos llenos de botillerías, también de panaderías, de almacenes y otras cosas, pero siempre la comunidad va a ver una cosa más que otra. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Responda las dudas.

SR. SMITH A ver, yo creo que es importante detenerse en un tema, que es tener claro como están conformadas las patentes de alcoholes, las patentes de alcoholes están conformadas en su totalidad, que deben ser alrededor de 20 ó 25 tipos o giros diferentes, por un grupo que son limitadas y por un grupo que son ilimitadas.

Las patentes de alcoholes ilimitadas, en definitiva, el Concejo junto con el Sr. Alcalde tienen la facultad para poder otorgar nuevas patentes y no están sujetas a ninguna proporción en relación a los habitantes de la Comuna; por ejemplo, una bodega de las que nombraba don Carlos, el tema de la elaboradora de licores y vinos, bodega elaboradora, es una patente ilimitada, por lo tanto podríamos tener mil dentro de la Comuna si quisiéramos, no está sujeta a la proporción de uno por habitante. Las patentes que están sujetas a la proporción de uno cada 600 habitantes, son solamente las limitadas o restringidas, que vienen siendo las botillerías, los expendios de cerveza, bar y minimercados, los restaurantes es una patente ilimitada.

Hay solamente cuatro patentes que son restringidas, solamente cuatro, que son botillerías o depósito de licores, minimercado, bar y expendio de cerveza, estas patentes no pueden sobrepasar la proporción de uno a 600, y la ley establece también procedimientos para poder eliminar esas patentes cuando son sobrepasadas, y eso me gustaría aclarárselos porque nos sirve a todos. Tenemos dos procedimientos o dos formas de eliminar patentes, una es no renovar, que lo establece la ley, no renovar aquellas patentes cuyo locales han sido clausurados, de esa forma podemos rebajar las patentes, por lo tanto tenemos que esperar a que un local sea clausurado para poder eliminar esa patente, no lo podemos hacer antes. Y la otra es que la patente sea pagada fuera de plazo, también ahí no renovamos la patente fuera de plazo, entonces tenemos esas dos posibilidades para poder ajustarnos en caso que estuviéramos sobrepasados. Mientras no se dé esa situación tampoco podemos arbitrariamente eliminar patentes, vamos a seguir sobrepasados. Eso con respecto al tema de las patentes limitadas.

Con respecto al otro alcance que hicieron, a ver, quiero que quede bien claro, nosotros, siempre Rentas, no ahora, siempre Rentas ha solicitado para la renovación, para permitir la cancelación de la patente de alcohol, siempre ha solicitado fotocopia del carnet de identidad, siempre ha solicitado el certificado de antecedentes, y siempre ha solicitado la declaración, que nosotros la solicitamos ante notario, y que yo ayer buscando por ahí me di cuenta que, por ejemplo, en Olmué, ellos tienen un formato que es una solicitud simple, porque en realidad la ley no dice que hay que presentar una declaración jurada, no dice ni siquiera que hay que presentar una declaración, lo que hace hincapié el artículo 4 es que las personas que forman parte de este grupo de actividades, no pueden tener patente, entonces en la comuna de Olmué, por ejemplo, ellos tienen un formato, que lo tienen en la página, y es una declaración simple, que la imprime y la firma, entonces por lo tanto no es

necesario que sea jurada, nosotros pedimos una declaración jurada, porque es bueno, y a lo mejor es un tema a conversar más adelante, si la pedimos, si persistimos en el tema de que sea una declaración jurada o bien comenzamos a trabajar con una declaración simple.

No sé si hay otra consulta, no sé si hay algo más.

SR. LAGOS El tema de si acaso se podían dar de baja, como no fueron canceladas a la fecha, qué va a pasar con ellas.

SR. SMITH A ver, lo más probable, bueno, si son patentes ilimitadas se pueden volver a cancelar, obviamente que con la aprobación del Concejo y del Alcalde, no hay problema, no hay impedimento, o sea no existe la obligación de eliminarlas o rematarlas. Si son restringidas, obviamente que la ley también dice que el Sr. Alcalde tiene la facultad para autorizar el pago fuera de plazo, en virtud de los antecedentes que le presente el propio propietario, el propio contribuyente, le otorga esta facultad en este caso al Sr. Alcalde.

SR. AHUMADA Perdón, una consulta.

SR. GARDEL Lo que pasa es que yo...

SR. AHUMADA Carlos, una cosa muy cortita. La ley, ¿cómo son las instrucciones para las bodegas y elaboración de licores, se vende, cómo es?.

SR. SMITH Por mayor.

SR. ALCALDE Yo le puedo contestar. Qué pasa, los Concejales hagan memoria, los que tienen harto tiempo, ésta es una patente que viene de La Cisterna, en el período de La Cisterna entregaron esas patentes de depósito, o sea de bodegas de licores, para suplementar las patentes de botillerías, entonces la gente de ese entonces quedó trabajando con esas patentes de botillería, es decir es una patente que quedó puesta aquí y lo hemos hablando en otras ocasiones, se acuerdan que se habló, en los 30 y tantos años que lleva este Municipio, los concejos han hablado de eso, y esos trabajan como patente de botillería, y algunos, los que tienen más capital, las trabajan como realmente, y tienen dos patentes, tienen patente de bodega y tienen patente de botillería.

SR. AHUMADA Habría que regularlas nada más.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL En parte se me han aclarado las dudas, porque justamente las que no están canceladas son las que aparecen como restaurantes de alcoholes, que son ilimitadas.

SR. SMITH Que serían ilimitadas.

SR. GARDEL Por lo tanto, no deberían, pero sí hay una, que a la fecha estaría sin transferencia, ni traslado, solicitada, y vencía hace más de un año, que es la 400-197, que esa es depósito de bebidas alcohólicas, esa se podría dar de baja.

SR. SMITH Esa se podría dar de baja, sí, se podría rematar o se podría dar de baja, es que lo que habría que determinar primero si estamos sobrepasados, o no, en la cantidad de habitantes, en la proporción.

SR. DIAZ ¿Cuál es la población base que usted toma?.

SR. SOTO Presidente, hago una propuesta al respecto, que se haga un informe respecto a estas patentes que están sin cancelación y podamos verlo en una sesión futura, porque si no vamos a estar toda la mañana.

SR. SMITH Don Oscar, la verdad es que por lo que dijo, yo no manejo el número exacto, pero lo que dijo don Carlos, creo que se aproxima a 90.000 personas.

SRA. HENRIQUEZ 95.000 habitantes.

SR. ALCALDE Pero igual estamos escasos. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, era eso, que pudiéramos discutir con más detalle, punto por punto.

SR. ALCALDE Ya, llamemos a votación.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación el punto N°5 de la tabla. Concejales Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Yo voy a aprobar, pero que nos entreguen con mayores detalles todo lo que solicitamos ayer la discusión, porque estas patentes ya están establecidas, están trabajando hace años, pero también habría que implementar más funcionarios, porque ayer estuvimos discutiendo también, faltan como 7, 8 funcionarios en el tema de Fiscalización, antes eran 13 y hoy día son 6, por lo tanto, también solicitaría una mayor dotación para poder trabajar tanto en las patentes comerciales, como en las patentes de alcoholes, una supervisión más exhaustivos.

SRA. NEUBAUER Concejales Carlos Soto.

SR. SOTO Con la información entregada por el Jefe del Departamento de Rentas y confiando absolutamente en su gestión, apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Carlos Gardel.

SR. GARDEL De acuerdo a la información entregada y quedando pendiente para un próximo Concejo la posibilidad de ver estas patentes que están vencidas, sin transferencia, ni traslado, apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Carlos Lagos.

SR. LAGOS Con los informes entregados por el Jefe del Departamento y en espera del informe entregado después del pago de las patentes, apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo. Pasemos al Punto 6.

SRA. NEUBAUER Alcalde, respecto a este punto, me informa el Director Jurídico, que debiera someterse a nueva votación, por tratarse de un tema de patente de alcoholes.

SRA. HENRIQUEZ Tú tienes que abstenerte.

SR. ALCALDE Ah, ya.

SRA. NEUBAUER ¿Hay anuencia del Concejo, para someter a votación nuevamente el punto cinco (5) de la tabla.-

CONCEJALES Si

SRA. NEUBAUER Se somete a votación el punto N°5 de la tabla. Concejales Elizabeth Henríquez, retoma todo lo anteriormente indicado, los antecedentes.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo. Retomo todo lo anteriormente indicado.

SRA. NEUBAUER Concejales Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL ¿Perdón?.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel, estamos sometiendo a votación nuevamente el punto 5 de la tabla.

SR. GARDEL Apruebo. Ídem a lo anterior.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Me abstengo.

SRA. NEUBAUER Se abstiene en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.653. El H. Concejo, por 7 votos a favor y una abstención, en virtud de lo dispuesto en la Ley 19.653, aprueba la renovación de las patentes de alcoholes de la Comuna, correspondiente al año tributario municipal año 2015 y año 2016, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

6.- APROBACIÓN DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL N°400-238, CON GIRO DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CLASE A1 DE PROPIEDAD DE DON FRANCISCO VALERIA ROA, RUT N°10.196.984-3. SE SOLICITA TRASLADO DESDE CALLE BUENAVENTURA N°03670 A CALLE JORGE GUERRA PONIENTE N°9506, POBLACIÓN SANTA ANA Y LOS ARCOS. (D.A.F.).

SR. ALCALDE Este es un tema que ya tienen que haberlo visto.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación, por lo tanto, el punto N°6 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo. El argumento, es que mientras no tenga, no discutamos los roles, porque cada una de las patentes que se han otorgado y que vienen del tiempo de La Cisterna, más de 20 años que se han entregado en esta Comuna, mientras no revisemos la situación de cada una de ellas, yo sigo manteniendo la opinión que tienen los vecinos sobre los traslados.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Una vez revisada la carpeta entregada por el Departamento de Rentas, cotejados los antecedentes en terreno, apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Revisando justamente los antecedentes propuestos y como he tenido siempre como política la opinión de los vecinos, que en esta oportunidad son todas favorables, la verdad es que este Concejal no ve impedimento en aprobar.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, viendo también la carpeta y viendo que no hay

impedimento de los vecinos del sector en que ésta sea instalada en ese sector, más la aprobación de la junta de vecinos, apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo, también, incluyendo que hay un informe favorable de Carabineros.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde, Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Me abstengo.

SRA. NEUBAUER Se abstiene en virtud de la Ley 19.653.

SR. SOTO Alcalde, sólo una opinión, Presidente, respecto a esta carpeta. Felicitar al Departamento de Rentas y al Departamento de Fiscalización, que después de todas las críticas que se hicieron en los dos últimos traslados de patentes, en esta oportunidad fueron bastantes pulcros en la información, muy detallados, es como nosotros lo estábamos solicitando.

SRA. NEUBAUER Alcalde, para cerrar el acuerdo, el H. Concejo, con 6 votos a favor, un voto en contra y una abstención, aprueba el traslado de patente de alcohol Rol N°400-238, con giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, clase A1 de propiedad de don Francisco Valeria Roa, RUT N°10.196.984-3. Se solicita traslado desde calle Buenaventura N°03670 a calle Jorge Guerra Poniente N°9506, Población Santa Ana y Los Arcos.

7.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 DEL ÁREA MUNICIPAL, N°7 DEL ÁREA EDUCACIÓN Y N°3 ÁREA SALUD (SECPLA).

SRA. HENRIQUEZ Lo discutimos ayer en comisión, así es que por favor avancemos.

SR. ALCALDE ¿Esto lo vieron en comisión?.

SR. GARDEL Sí, lo vimos ayer en comisión.

SRA. NEUBAUER Lo vio la comisión, por lo tanto, se somete a votación el punto 7 de la tabla.

SR. GARDEL Pero por área.

SRA. NEUBAUER Perdón, vamos a someter a aprobación la modificación presupuestaria.

SR. LAGOS Nos iban a entregar hoy día unos informes, para que los entreguen después.

SRA. NEUBAUER ¿Van a ver los informes o sometemos a votación?.

SR. LAGOS No, no, si no se iban a ver, si iban a pedir que se entregaran nada más.

SR. ALCALDE Se van a entregar los informes.

Modificación Presupuestaria N°6 Area Municipal.

SRA. NEUBAUER Ya, se somete a votación en primer término la modificación del área municipal N°6. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Sí, apruebo de acuerdo a las observaciones que se informaron y se revisaron en la comisión del día de ayer.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL De acuerdo al trabajo que hizo la comisión en el día de ayer, apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde, Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Modificación Presupuestaria N°6 del Area Municipal.

Modificación Presupuestaria N°7 Area Educación.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación la modificación presupuestaria N°7 del área de Educación. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo, con las observaciones de ayer en comisión de un informe mensual con respecto a los arriendos de vehículos, en lo cual se estaba aprobando.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Sí, de acuerdo a lo informado en la comisión, con las observaciones correspondientes, apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL De acuerdo al trabajo que realizamos en comisión el día de ayer, apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde, Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Modificación Presupuestaria N°7 del Área Educación.

Modificación Presupuestaria N°3 Área Salud.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación la modificación presupuestaria N°3 del área de Salud. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Con las observaciones realizadas en la comisión, apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL En razón del trabajo realizado el día de ayer en la comisión, apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde, Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Modificación Presupuestaria N°3 Área Salud.

SR. ALCALDE Antes de entrar a incidentes, quiero incorporar un punto sobre el tema de la plaza segura de Clara Estrella, para incorporarlo en este punto, para poder aprobar y llamar a licitación, sino, ¿se acuerdan ustedes de la plaza en Clara Estrella?.

SR. AHUMADA Si no, se pierde.

SR. ALCALDE La que rechazamos dos veces.

SR. GARDEL Ah, ya, sí, que llegó un informe de la Contraloría.

SR. AHUMADA Si no, se pierden las lucas.

SR. SOTO ¿Cómo quedaría el punto de tabla?.

SRA. NEUBAUER Por lo tanto, con la anuencia del Concejo, se incluye el punto 8 de la tabla, aprobación de la licitación pública denominada remodelación plaza segura Clara Estrella, al oferente **Servicio de Ingeniería Eléctrica y Telecom Traza Ltda.**, RUT 76.195.290-0. Se presenta y explica este punto el Director de Adquisiciones, Sr. Francisco Belmar.

8.- APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "REMODELACIÓN PLAZA SEGURA CLARA ESTRELLA 3", ID 750998-28-LP15, AL OFERENTE SERVICIO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOM TRAZA LTDA., RUT 76.195.290-0.

SR. BELMAR Buenos días. Como comenté anteriormente, el tema de esta licitación es porque estamos con el tema de los convenios que tenemos con la SUBDERE, estamos como en los plazos justos, entonces por eso se pidió al Alcalde si lo podíamos ver de inmediato en el Concejo, para someterlo a la votación para la aprobación. Esta fue la licitación que se rechazó y llegó un fiscal de la Contraloría, que nosotros tuvimos que volver a publicar, porque lo tuvimos que revocar en su momento, entonces los plazos terminar y ayer se hizo la comisión

evaluadora, se reunió, se presentó la propuesta al Alcalde y el Alcalde la quiere proponer también a Concejo para que se someta a votación.

SR. SOTO Que es el oferente más económico de todos.

SR. BELMAR Sí, es por un monto de \$42.000.000.-, y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

SRA. NEUBAUER No habiendo dudas se somete a votación el punto 8 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba adjudicar la presente licitación denominada "Remodelación Plaza Segura Clara Estrella 3", ID 750998-28-LP15, al oferente denominado **Servicio de Ingeniería Eléctrica y Telecom Traza Ltda.**, RUT 76.195.290-0.

8.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO Sí, cortito, Presidente, indicar que le entregué a la Secretaria Municipal la invitación a participar de la 20.. ya no recuerdo, era el denominado congreso, que hoy día es asamblea, de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará los primeros días del mes de agosto, en Casa Piedra, para que pueda participar el Alcalde y el Concejo, quienes quieran participar, del Concejo Municipal en dicha actividad, esperamos que lleguen alrededor de 2.000 participantes a este evento, donde se van a tratar materias bastante importantes, y para los que estén interesados, también se entregan algunas charlas o clases magistrales respecto a, por ejemplo, la ley del lobby, la ley de transparencia, que ha dado muy buenos resultados en la entrega de las últimas charlas que se han realizado.

SR. ALCALDE Yo me voy a retirar un ratito.

SR. SOTO Yo también me retiro.

SR. ALCALDE Pero vuelvo a la comisión que tiene, a las 11, de Oscar Díaz.

10:30 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL SR. ALCALDE, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. ELIZABETH HENRIQUEZ.

SRA. HENRIQUEZ Quedamos con quórum. Carlos Lagos, Juan Carlos Sandoval.

SR. LAGOS Yo para Incidentes tengo dos puntos.

SR. SOTO Presidenta, ¿puedo ir al baño?, a buscar un vasito de agua, como no nos trajeron agua, Secretaria, permiso.

SR. LAGOS Uno de los puntos que quiero ver en Varios es que se nos pueda, bueno, por eso me hubiera gustado que estuviera el Alcalde, cuándo se podrá o se presentará en el Concejo el reglamento de sala, llevamos más de un año, el reglamento de sala se había presentado, se había trabajado en varias comisiones, y después el Concejal Nibaldo Ahumada colocó dos puntos que se iban a regularizar, y que supuestamente en el Concejo que venía se iba a presentar, pero ya han pasado como 2 a 3 meses desde que se presentó en este Concejo el reglamento de sala, y no ha sido presentado. Ese es uno.

Segundo, hubo una presentación que se hizo por parte de mi persona, y que tenía que regularizarse qué iba a pasar con el Departamento de Educación y Salud, que también está en espera, también ha pasado el tiempo, para saber si se van a ir a la DIDECO, que fue lo primero que se había dado a conocer en este Concejo, o nuevamente se iba a crear la Dirección de Educación y Salud.

Y lo otro, tengo en mi poder unos reclamos presentados por unos vecinos, primero por una persona individual, que es la Sra. Yesenia Soto, de la calle Tucán, y de los vecinos del Bock 22, ésto está ubicado entre Ferrocarril y Júpiter. Qué es lo que está pasando con estos vecinos, está la propietaria de uno de los departamentos del 1º piso, ella hace unos años atrás llegó e hizo una construcción sin tomar en cuenta que también al vecino de su departamento, que tenía necesidad de poder tener espacio para poder estacionar su vehículo, pero ella se tomó un espacio aproximadamente de 5 m. por 12, por dar a conocer, se tomó un espacio de 5 m. por 12, donde ella durante años ha tenido un taller de confecciones, no tiene patente, no tiene nada, pero tiene ahí un taller de confección.

Posteriormente, hace una semana atrás, ella vino, trajo, y seguido a eso ahora instaló un container, o sea, el container tiene cuánto, 3, 4 m. de ancho tendrá, por lo largo, un container, que con eso le empezó a tapar y le tapó a la vecina para allá, del departamento de al lado, la entrada de la cocina, no tiene luz y todo, pero no solamente quedando en ésto, esta señora también va y la semana pasada, durante un fin de semana completo trajo a trabajar como 9 maestros, y tomándose otro espacio, otro espacio, y cerró todo con una reja de fierro, o sea, podríamos decir que ella tiene tomado ahí un espacio, no sé, hablemos de 15 m. por el ancho del departamento, donde también se han acercado vecinos, porque ellos necesitaban, porque ahí hay un vecino que iba a colocar ahí un estacionamiento para su vehículo, porque se lo compró hace como 3 semanas, y no tiene donde colocarlo, pero qué pasa, lo más grave queso, como es tanto lo que se salió para fuera, que ahora el camión de la basura, que antes se retrocedía en esos departamentos, en el tema, sacar el tema de lo que era la basura, hoy día el camión y no puede entrar bien, no puede hacerse un buen trabajo de los furgones escolares que entran a buscar y a sacar a los niños para los establecimientos educacionales, y lo otro, que había mucha gente que cuando venía de visita se estacionaba en ese espacio, y hoy día, por ejemplo, queda toda la vista tapada, no hay seguridad para los vecinos, o sea, es totalmente inseguro, y se tomó un espacio así, sin autorización de nadie.

A mí me gustaría que se le pudiera solicitar, yo creo, que ésto tiene que haber sido entregado a la Dirección de Obras, no sé, a quien corresponda, pero solicitar que en el próximo Concejo tengamos un informe de la Dirección de Obras, donde esta denuncia realizada, y cuáles son, que también los detalles cuales son los pasos a seguir, para ver si hay una posible demolición, si tengan que sacar lo que corresponda, en un espacio que es de todos los vecinos.

SRA. NEUBAUER Presidenta, si me permite, respecto a estos dos reclamos, que fueron ingresados en la OIRS, efectivamente, esta semana, fueron derivados a las Direcciones respectivas.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos Sandoval.

SR. AHUMADA Solamente aclarar una cosa cortita, aprovechando que está don Nelson, ese es un tema de mediación, y si no llegan a buen término, a buen entendimiento, mediación sabe perfectamente bien lo que tiene que hacer.

SRA. HENRIQUEZ Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Sí. Sólo un tema, que fue tratado también en el Concejo, en algún Concejo. En la licitación de cuentas corrientes, lo voy a reiterar, se había incorporado la instalación de un cajero automático en el edificio, y yo lo solicité hace un tiempo atrás, y aun no hemos tenido la respuesta respecto de eso, entonces no sé si se han aplicado las multas al respecto a la empresa que adjudicó ese servicio, o cual ha sido.

SRA. HENRIQUEZ ¿Quiere dar alguna respuesta?

SR. VALENZUELA Buenos días, Sres. Concejales. A raíz de la consulta que está realizando el Concejal, nosotros estamos ya trabajando con Banco Estado, hemos tenido alrededor de 3 reuniones, donde ha participado también la Dirección de Obras, a raíz de que ellos nos piden un lugar donde debiese instalarse el cajero automático, ellos hicieron pruebas técnicas, y en definitiva ya está establecido que se va a instalar donde originalmente se había establecido, que es al lado de la entrada del auditorium, por lo tanto ellos están viendo el tema.

Lo que pasa es que el cajero tiene que estar apernado y a la vez también tiene que estar protegido con un sistema de cámaras, entonces eso es un retraso, o provocó un retraso, porque con tema que han ocurrido muchos robos, alunizajes, los aparatos nuevos todavía no llegaban, entonces ellos primero hicieron todos los estudios técnicos y ya están en condiciones de informarme a contar de qué fecha van a empezar a hacer la instalación del cajero, pero está todo en proceso.

SRA. HENRIQUEZ Sí, Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Entonces sí se han aplicado las multas correspondientes, desde la fecha de la adjudicación, porque se supone que independiente de las explicaciones que ellos nos puedan dar, o de que si se dieron o no se dieron las condiciones para poder hacer la instalación, ellos, al postular, junto con todos los participantes, deben haber hecho las visitas a terreno y haber hecho las evaluaciones pertinentes para su instalación, por tanto, si no cumplieron, me imagino que se han aplicado multas, y si no, se debieran aplicar las multas correspondientes, como a todos los oferentes de los servicios públicos.

SR. AHUMADA Nadie ha revisado el contrato.

SR. VALENZUELA Lo que pasa es que como el tema del contrato hubo un retraso, una vez que se firmó el contrato ellos empiezan a trabajar sobre el tema de la instalación, por lo tanto yo, hasta donde yo sé, no se les ha aplicado multa.

SR. SOTO Presidenta, disculpe...

SRA. HENRIQUEZ Pero espera que termine, ¿Juan Carlos, terminaste?.

SR. SANDOVAL Sí, gracias.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Gardel.

SR. SOTO Es que es respecto al mismo tema, para cerrar.

SR. GARDEL Mire, Presidenta, es con respecto, un poco, al tema, a la referencia que hizo mi colega Carlos Lagos, el reglamento de sala nosotros lo dejamos de ver hace como dos meses atrás, y también está el reglamento del funcionamiento del Concejo Municipal, a la cual apliqué, obviamente uno de los artículos viene, anterior, con respecto a una sesión extraordinaria, entonces había después dudas de que cual reglamento era y cual no era, ¿me entiende?, entonces yo creo que hay que hacer una comisión al respecto, para aclarar esa duda, porque la duda era, que yo la saqué por transparencia, y es la que rige de acuerdo a la normativa vigente, es la que está en la página web de la Municipalidad, por lo tanto es la que está vigente.

Entonces, hubieron unas conversaciones, en la cual unos decían, no, ese no es el reglamento de funcionamiento del Concejo, y desde el punto de vista legal la que aparece en transparencia es, entonces frente a eso ver la posibilidad de una comisión, y tocar justamente también el tema y el reglamento de sala, que estaba

pendiente hace más de dos o tres mes, Presidente, bueno, aparte de los dos años de atraso, la última vez fui a someterla a Concejo hace como dos o tres meses, en la cual retiraron el punto de tabla. Eso, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Soto.

SR. SOTO Presidenta, quiero referirme al punto anterior, que hacía mención Juan Carlos, la verdad es que... le indicaba que yo quiero ir más allá, quiero solicitar que a Banco Estado se le cursen las infracciones que están acordadas en el convenio firmado por ellos mismos, creo que ya es mucho la largona, son muchos los espacios, pero al final los únicos que se perjudican son la comunidad, que no tienen hoy día donde recurrir, es más, nuestros propios funcionarios municipales, todo el mundo, usted va al cajero del costado, nunca tiene plata, es una locura.

Ahora, no estoy de acuerdo que ese sea el lugar más idóneo, pero si el banco lo determinó, hagan la instalación ya y déjense de vueltas, y que le cursen las infracciones correspondientes por no estar cumpliendo el compromiso que tienen que asumir, punto, el resto es música para el oído, y nosotros hace rato que dejamos de escuchar música y queremos hechos concretos respecto a ese punto en específico.

Ahora, me preocupa mucho la situación que acaece con este tipo de eventualidades, que son los reclamos que los vecinos realizan mediante la Oficina de Partes, la ley dice que el Municipio tiene un plazo legal, o el Alcalde tiene un plazo legal para responder a todos estos requerimientos, y la verdad es que últimamente lo único que se ha estado entregando son cartas en respuesta, donde indicamos a la gente que estamos trabajando, que estamos viendo, que vamos a buscar.

Respecto al tema de la copropiedad, yo creo que es un tema que hay que retomarlo con fuerza, o son definitivamente condominios sociales estos conjuntos habitacionales de departamentos, o los vamos a dejar como parte de la población, pero no pueden estar en la nebulosa, no pueden estar sin poderse legislar en torno a ellos, si nosotros visitamos cualesquiera de los 9 conjuntos habitacionales que tenemos como condominios sociales, perdón, aumentamos a 11, con los nuevos de Las Turbinas, vamos en 11 conjuntos habitacionales de condominios sociales, y nos vamos a dar cuenta que la cantidad de patentes, la cantidad de permisos que no se están cobrando en esos lugares, es fenomenal, si basta con mirar aquí al frente, tenemos distribuidora de helados, tenemos almacenes, tenemos amasandería, tenemos avícola, y no se les puede cobrar ninguna contribución porque están en el tema de los condominios sociales, donde el Municipio no tiene mayores atribuciones, entonces hay que definir de una vez por todas para poder hacer la intervención que corresponde, si bien es cierto para el Municipio es bastante cómodo en algunas situaciones, porque nos evitamos de hacer inversiones en esos lugares, y un montón de cuestiones más, porque la ley no nos permite hacer inversiones en propiedades privadas, pero por el solo hecho de sacarnos un poco el pillo de no hacer inversiones allí, estamos dejando pasar una cantidad de anomalías que están ocurriendo, que son brutales, yo hago un llamado a que de una vez por todas revisemos este tema.

Y respecto al reglamento de sala, Carlos, tienes toda la razón del mundo, el reglamento de sala está vigente, nunca hemos dejado de tener reglamento de sala, lo que nosotros estábamos haciendo es un estudio para un nuevo reglamento, para la aplicación de un nuevo reglamento, pero el Concejo tampoco queda acéfalo, sin reglamento, o sea, el reglamento está vigente...

SR. GARDEL Había una controversia.

SR. SOTO Ya, pero el reglamento está vigente, está publicado, y es el que está, punto. Ahora, hay una observación que se hizo al inicio de año, hay una observación que se hizo al inicio de año, que el Concejo en pleno aprobó, y que tampoco se ha puesto en práctica, que es respecto al tema del horario de funcionamiento de este Concejo, que la hizo Oscar Díaz, y hasta aquí tampoco se ha aplicado.

Entonces, este tipo de cosas que nosotros vamos dejando pasar, es como que estuviéramos escribiendo con la mano y borrando con el codo, nosotros mismos, de los propios acuerdo que nosotros estamos tomando, por lo tanto habla de la poca seriedad que de repente nosotros mismos tenemos. Gracias.

SRA. HENRIQUEZ Yo tengo dos puntos que tratar. ¿o hay más intervenciones?. Tengo dos puntos que tratar, una es el tema que está aconteciendo en el Area de Salud, que se han cerrado los SAPU en dos o tres oportunidades, el Clara Estrella, el Mariela Salgado, se han cerrados dos días, donde ha habido un médico, que no es, es un médico residente, por lo tanto cuando estamos hablando que tenemos 56 médicos en la Comuna, y que no debíamos tener grandes dificultades, hoy día me demuestran lo contrario, que estamos atendiendo con profesionales que no están titulados, que están haciendo... son residentes, están faltando, no llegan a su hora, cierran los SAPU, tenemos grandes dificultades con los adultos mayores y con los niños, que tienen que ser trasladados y se recarga acá el Julio Acuña Pinzón.

Entonces, yo solicité la otra vez que por favor nos pudiéramos sentar con todos los encargados de los SAPU de extensión horaria, y de media jornada, que es de 5 a 12 de la noche, y que tuvieran un teléfono municipal donde nosotros pudiéramos tener contacto con ellos y poder conversar en algún caso de urgencia.

Y también tengo reclamos, y de algunos... no sé si es maltrato, es la forma de expresarse del profesional, porque los médicos aquí la gran mayoría se creen dioses, no se creen que nadie puede rebatirle o tener una opinión distinta a lo que ellos están instalando, cuando le dicen a las mamás, ¿y para qué lo traje?, usted me hace perder el tiempo, usted no tenía que haberlo traído para acá, entonces, un profesional que le estamos pagando, ojo, le estamos pagando horas SAPU, extra, más las 44 horas que están ahí, entonces hay vocabulario que de repente a la gente igual le molesta, y que al final dicen vayan a reclamarle, vayan a reclamar a su Alcalde, o también con nosotros, entonces yo creo que es una arma de doble filo, y a mí me gustaría porque nos pudiéramos sentar con el Área de Salud, también le pido al presidente del Area de Salud, que nos pudiéramos ver en esa situación.

Lo otro es el tema que estaba explicando los colegas acá, sobre los condominios sociales, aquí la ministra de fe podría ser, perfectamente, la Secretaría Municipal, para poder, o un notario público, donde pudiéramos reactivar el trabajo de sacarle directiva a los condominios sociales, o, hoy día la ley me dice a mí que cada 20 departamentos, cada 21 departamentos yo puedo hacer un condominio social o un consejo de administración, el consejo de administración hoy día me permite de poder trabajar en pos de esos vecinos, pero yo creo que ahí hay que hacer una demanda civil, porque las demandas que llegan aquí a los tribunales no se ejecutan, por lo tanto la demanda civil va a ser sacar, porque la copropiedad es de todos los vecinos, el edificio pertenece a una copropiedad, pertenece, el espacio público pertenece a los 4 pisos de los vecinos, por lo tanto es...

SR. SOTO Le pertenece a todos los block de departamentos.

SRA. HENRIQUEZ Claro, entonces no se puede arrogar un espacio de esa naturaleza, así es que yo creo que tiene que ser una demanda civil.

Y lo otro, solicitar a la Secretaria Municipal que por favor se nos entregue, que estamos terminando el año 2015, vamos a empezar el 2016, que se nos entregue las credenciales de los Concejales, que ayer lo estuvimos discutiendo en la comisión, yo entregué mi fotografía hace como 2 años atrás ó 3 años atrás todavía no puedo tener una credencial.

SR. SOTO ¿Por qué no se han hecho las credenciales?.

SRA. NEUBAUER Se mandó a Adquisiciones hace mucho tiempo, el año pasado, la Iris estaba viendo eso, yo pensaba que se les habían entregado.

SR. SOTO O sea, ¿el Jefe de Adquisiciones no ha hecho la pega?.

SRA. NEUBAUER No sé qué habrá pasado, pero se mandó la solicitud al departamento e incluso, se solicito adjudicar aun oferente.

SRA. HENRIQUEZ Entonces eso me gustaría que lo pudiéramos resolver.

SRA. NEUBAUER Voy a averiguar.

SR. SOTO ¿Y las tarjetas de los Concejales cuándo van a llegar?.

SRA. NEUBAUER Ahí sí que no sé, ¿las solicitaron también a Adquisiciones?.

SR. SOTO Por supuesto, mira, yo las solicité a Secretaría Municipal, que es quien me corresponde, la solicité en Alcaldía...

SRA. NEUBAUER ¿Cuándo las solicitó?

SR. SOTO Cuando estaba Ricardo no sé cuanto, se llamaba.

SRA. HENRIQUEZ Ricardo Farías se llama.

SR. SOTO Ya, de cuando estaba él, no, me dijo, si en una semana te las tengo.

SRA. NEUBAUER Ya, voy a ver.

SR. SOTO No, y se terminó la plata en Relaciones Públicas, para...

SRA. HENRIQUEZ Colegas, ¿otra intervención?, para poder terminar el Concejo.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:55 HRS..